CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

VERIFICACIÓN REQUISITOS MIPYMES
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-GVR-CDATTG-038-2025

OBJETO: "Adquirir a título de compraventa materiales de formación de laboratorios para los diferentes programas que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare."

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SEIS PESOS ($24.546.066) M/CTE incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ACREDITACIÓN

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de contratación se recibieron dos (2) solicitudes, así:

Solitud No. 1. INVERSIONES LEON CUELLAR SAS			
DESCRIPCIÓN DE REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de manifestación	X		Aporta carta de manifestación radicada el 06 de agosto de 2025. Solicita limitación a Mipymes domiciliadas en el Municipio de San José del Guaviare,
Persona natural/ persona jurídica	X		Persona Jurídica
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes	X		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal.
Domicilio	X		San José, Guaviare.
Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia	X		fecha de matrícula: JUNIO 05 DE 2015
Certificación tamaño empresarial	X		Aporta certificación de pequeña empresa expedida por el Representante Legal y por contadora pública
Copia documento de identidad/Representante legal	X		Aporta Cédula de Ciudadanía
Actividad mercantil persona natural Objeto social persona jurídica	X		Aporta certificado de existencia y representación legal.
Cédula contador público	X		Aporta cédula del contador público
Tarjeta profesional contador público	X		Aporta tarjeta profesional del contador público
Antecedentes contadores público	X		Aporta antecedentes de contador público.
OBSERVACIONES: La solicitud **CUMPLE** con los requisitos requeridos.			

Solitud No. 2. SINDY GIMENA MARIN PINEDA			
DESCRIPCIÓN DE REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de manifestación	X		Aporta carta de manifestación radicada el 06 de agosto de 2025. Solicita limitación a Mipymes domiciliadas en el Municipio de San José del Guaviare,
Persona natural/ persona jurídica	X		Persona natural
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes	X		Aporta Registro Mercantil
Domicilio	X		San José, Guaviare.
Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia	X		fecha de matrícula: 31 de marzo de 2012
Certificación tamaño empresarial	X		Aporta certificación de pequeña empresa expedida por ella como persona natural y por contadora pública
Copia documento de identidad/Representante legal	X		Aporta Cédula de Ciudadanía
Actividad mercantil persona natural Objeto social persona jurídica	X		Aporta certificado de existencia y representación legal y Matricula Mercantil
Cédula contador público	X		Aporta cédula del contador público
Tarjeta profesional contador público	X		Aporta tarjeta profesional del contador público
Antecedentes contadores público	X		Aporta antecedentes de contador público.
OBSERVACIONES: La solicitud **CUMPLE** con los requisitos requeridos.			

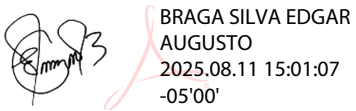
Resumen de verificación de requisitos:

SOLICITANTE	TIPO DE SOLICITUD A MIPYMES	CUMPLE	NO CUMPLE
WILSON LEON GARRIDO	MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	X	
SINDY GIMENA MARIN PINEDA	MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	X	

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas, así como la verificación de requisitos que antecede, el presente proceso quedará limitado a Mipymes colombianas que tengan domicilio en el municipio de San José del Guaviare, acorde a las disposiciones del Decreto 1860 de 2021 (Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme y Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales).

San José del Guaviare, 11 de Agosto del 2025.



EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial
Turístico y Tecnológico del Guaviare
Con funciones de Director Regional